

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

**VOL. 1 AÑO 2026
NÚMERO 75**

JALTENCO MÉXICO A 09 DE JULIO DE 2026

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Sesión ordinaria de cabildo 78	03
Punto No° 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jaltenco autoriza condonar el pago de los derechos por el trámite de expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, que realizará el Registro Civil, el día 15 de julio del año en curso, en el marco de la "Jornada por el Bienestar y la Igualdad Sustantiva".	03
Punto No° 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Secretaría Técnica para la administración Municipal 2025-2027.	05
Punto No° 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección Jurídica y Límites Municipales para la administración Municipal 2025-2027.	06
Punto No° 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección de la Mujer para la administración Municipal 2025-2027.	07

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025- 2027

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 7:58 HR. DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDA PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBARON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PUNTOS DE ACUERDO

Punto N° 4.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número cuatro del orden del día corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jaltenco autoriza condonar el pago de los derechos por el trámite de expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, que realizará el Registro Civil, el día 15 de julio del año en curso, en el marco de la "Jornada por el Bienestar y la Igualdad Sustantiva".

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, manifiesta:

"Compañeros, procedo a dar lectura al oficio remitido por el Director General del Registro Civil para el evento que tendrá verificativo en la Explanada de Alborada Jaltenco.

a intención es que la mayor cantidad de mujeres puedan acceder a este beneficio y por tanto, esta es la propuesta, misma que en este momento se pone a su consideración para su

Outlook

Programas

OFICIO 1521. Jornadas por el Bienestar y la Igualdad Sustantiva, Jaltenco y Aculco.

Desde DIRECCION GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA <dgis.semujeres@edomex.gob.mx>
Fecha Vie 2026-06-19 17:30
Para LEO LARRAGUIVEL HINOJOSA <direcciongeneralirc@edomex.gob.mx>
CC SUBDIRECCION DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER <subem.semujeres@edomex.gob.mx>

06790

1 archivo adjunto (244 KB)
OFICIO 152106-19-2026-172202.pdf



LCDO. LEO LARRAGUIVEL HINOJOSA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
PRESENTE

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me permito informar a Usted que esta Dirección General tiene entre sus objetivos acercar servicios de salud integrales y gratuitos a mujeres, sus hijas e hijos, promoviendo el acceso equitativo a la atención médica preventiva, informativa y curativa, con el fin de mejorar su bienestar físico, emocional y social.

En este sentido, se tiene planeado llevar a cabo una Jornada por el Bienestar y la Igualdad Sustantiva, a efecto de beneficiar a las mujeres, sus hijas e hijos de los municipios de Jaltenco y Aculco. Por tal motivo, me permito extender una cordial invitación para participar en las siguientes fechas, prestando el servicio que enseguida se describe:

Municipio	Fecha y hora	Dirección	Servicios
Jaltenco	Miércoles 15 de julio 10:00 a 15:00 hrs.	Explanada municipal, sito en calle Vicente Guerrero, San Andrés, C.P. 55780, Jaltenco, Estado de México.	Servicio de actas de nacimiento: • Expedición de copias certificadas gratuitas.
Aculco	Viernes 17 de julio 10:00 a 15:00 hrs.	"Centro LIBRE Aculco" sito en Prolongación Mariano Matamoros s/n, camino a Gunyo Oriente, Aculco, Estado de México.	

Explanada Albarada, Jaltenco.

Acta de Cabeldo condonaci de derechos

Finalmente, queda a sus órdenes la Lcda. Uliana Bastida Montiel, Subdirectora de Empoderamiento de la Mujer, al correo subem.semujeres@edomex.gob.mx, en el teléfono 722 9342700 ext. 82729.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



www.edomex.gob.mx



Reservar un momento para reunirse conmigo

discusión, para lo cual, instruyo a la Secretaría para que realice la lista de oradores."

No existiendo manifestaciones de los integrantes del cabildo, la C. Presidenta Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación la aprobación del punto de acuerdo.

El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del ayuntamiento, los que estén por la afirmativa se sirvan hacerlo levantando la mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores ediles, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad y que procedo a dar lectura a los puntos resolutivos."

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la autorización para condonar el pago de los derechos por el trámite de expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, que realizará el Registro Civil, el día 15 de julio del año en curso, en el marco de la "Jornada por el Bienestar y la Igualdad Sustantiva".

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para hacer del conocimiento del contenido del presente acuerdo a la titular de la Oficialía del Registro Civil y a la Tesorería Municipal, así como a publicarlo en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial de difusión del Municipio de Jaltenco.

TERCERO: Cúmplase.

Punto N° 5.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número cinco del orden del día corresponde a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Secretaría Técnica para la administración Municipal 2025-2027.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne Islas manifiesta:

"Compañeras y compañeros, como es de su conocimiento, la Secretaría Técnica Municipal es una instancia estratégica de apoyo directo a la Presidencia Municipal y al Cabildo. Su objetivo principal es coordinar, planificar y evaluar las políticas públicas, garantizando la articulación eficiente entre todas las áreas de la administración local.

En días pasados hice de su conocimiento sobre la renuncia de quien fuera titular de esta dependencia municipal hasta el pasado 30 de junio, en razón de ello hago mi propuesta para ocupar este espacio, que al día de hoy está cubierto por una encargada de despacho, esta propuesta la hago teniendo en cuenta su alto compromiso y responsabilidad con la administración municipal, es por esta razón y con fundamento en el artículo 48, fracción VI, de

la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que hago la propuesta de la Lic. Denisse Sánchez Mendoza, para ocupar la titularidad de la Secretaria Técnica.

No omito comentar que con fecha 7 de julio ha presentado su renuncia a la titularidad del espacio que venía desempeñando en la Dirección de la Mujer.

Solicito al Secretario haga lista de oradores para la discusión de la presente propuesta.

No existiendo manifestaciones de los integrantes del cabildo, la C. Presidenta Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación la aprobación del punto de acuerdo.

El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del ayuntamiento, los que estén por la afirmativa se sirvan hacerlo levantando la mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores ediles, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad y que procedo a dar lectura a los puntos resolutivos."

Primero: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad el nombramiento de la Lic. Denisse Sánchez Mendoza, como titular de la Secretaria Técnica, nombramiento que entrará en vigor a partir del día de hoy, miércoles 8 de julio de 2026.

Segundo: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento haga del conocimiento de la Dirección de Administración y del Órgano Interno de Control, del contenido del presente acuerdo, así también proceda a su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial de difusión del Municipio de Jaltenco.

Tercero: Cúmplase.

Punto N° 6.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número seis del orden del día corresponde a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección Jurídica y Límites Municipales para la administración Municipal 2025-2027.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne Islas manifiesta:

"Como es de su conocimiento, la Dirección Jurídica y Límites Municipales funge como el órgano de asesoría legal de la administración local. Sus funciones principales incluyen representar legalmente al ayuntamiento, defender los intereses del municipio, elaborar y revisar convenios y contratos, y brindar certeza jurídica a los actos de autoridad.

La propuesta que presento, la hago sabiendo de su alto compromiso y responsabilidad en las tareas que se le han encomendado, es por esta razón y con fundamento en el artículo 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que hago la propuesta del Lic. Juan Manuel Olivares, para ocupar la titularidad de la Dirección Jurídica y Límites Municipales.

No omito comentarles que la Lic. Sandra Armenta Salinas, que fungiera como titular de esta dependencia, ingresó su renuncia al cargo con fecha 7 de julio del presente.

Sr. Secretario le instruyo para que haga lista de oradores."

No existiendo manifestaciones de los integrantes del cabildo, la C. Presidenta Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación la aprobación del punto de acuerdo.

El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del ayuntamiento, los que estén por la afirmativa se sirvan hacerlo levantando la mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores ediles, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad y que procedo a dar lectura a los puntos resolutivos."

Primero: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad el nombramiento del Lic. Juan Manuel Olivares Castro, como titular de la Dirección Jurídica y Límites Municipales, que entrará en vigor a partir del día de hoy, miércoles 8 de julio del 2026.

Segundo: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento haga del conocimiento de la Dirección de Administración y del Órgano Interno de Control, del contenido del presente acuerdo, así también proceda a su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial de difusión del Municipio de Jaltenco.

Tercero: Cúmplase.

Punto N° 7.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número siete del orden del día corresponde a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección de la Mujer para la administración Municipal 2025-2027.

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, manifiesta:

"Como es de su conocimiento, al frente de la Dirección de la Mujer tiene como funciones principales promover la igualdad de género, empoderar a las mujeres y prevenir, atender y sancionar la violencia de género. Esto incluye asesoría jurídica, apoyo psicológico,

capacitación y la implementación de políticas públicas para erradicar la discriminación y proteger sus derechos, hoy tan necesarios en nuestro municipio.

Compañeras y compañeros, como ustedes saben la Lic. Sandra hasta ayer había fungido como Directora Jurídica, y hemos sido testigos de su alto compromiso en su trabajo y en la defensa y empoderamiento de las Mujeres en Jaltenco, es por esta razón y con fundamento en el artículo 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que hago la propuesta de la Lic. Sandra Armenta Salinas, para ocupar la titularidad de la Dirección de la Mujer.”

Sr. Secretario le instruyo para que haga lista de oradores."

No existiendo manifestaciones de los integrantes del cabildo, la C. Presidenta Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación la aprobación del punto de acuerdo.

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Señoras y Señores ediles, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad y que procedo a dar lectura a los puntos resolutivos.”

Primero: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad el nombramiento de la Lic. Sandra Armenta Salinas, como titular de la Dirección de la Mujer, que entrará en vigor a partir del día de hoy, Miércoles 8 de julio del 2026.

Segundo: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento haga del conocimiento de la Dirección de Administración y del Órgano Interno de Control, del contenido del presente acuerdo, así también proceda a su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial de difusión del Municipio de Jaltenco.

Tercero: Cúmplase.

(Rúbrica)

M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO